Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	368894
Òrgans:	Ajuntament de Calvià
Data Captura:	2019-11-28 15:53:16
Origen:	Administració
Estat elaboració:	EE01
Tipus documental:	Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes:	Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
LOPEZ EXPOSITO MARC - 43175115K		28/11/2019	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: https://www.admonline.calvia.com/csv
CSV: CAL036303204406 25N8773D3DW7H

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: https://www.admonline.calvia.com/csv
CSV: CAL036303204062 5N8773D3DW7H

DECRETO DEL ALCALDE DE CALVIÀ POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE RENOVACIÓN ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS EN LOS MERCADOS TRADICIONALES DE VENTA AMBULANTE O NO SEDENTARIA DE CALVIÀ PARA LA TEMPORADA 2020.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en el apartado 1 del artículo 4 del Decreto de aprobación de las bases que han de regir la adjudicación de las autorizaciones para el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria en los mercados tradicionales periódicos de Calvià para la temporada 2020, publicado en el Boletín oficial de las Illes Balears núm. 145, de 24 de octubre de 2019, procede la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos **de renovaciones**, con indicación de las causas de exclusión, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo III de este Decreto.

El apartado primero del artículo 5 de las citadas bases establece que la resolución con la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos de renovaciones se publicará en el Tablón de anuncios (Carrer Julià Bujosa Sans, Batle 1, 07184 Calvià) y en la web municipal (www.calvia.com), y se otorgará un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación, para subsanar deficiencias o aportar la documentación requerida en el Anexo II.

Una vez finalizado el plazo de diez días indicado en la cláusula 5.4, mediante resolución de la Alcaldía, se resolverán las posibles reclamaciones, a la vez que se aprobará, para cada mercado, el listado de solicitudes para la obtención de renovaciones admitidas definitivamente con indicación de los posibles recursos que procedan contra la misma, y que pasara a denominarse Lista de Reserva para cada mercado en cuestión.
Dicha resolución se expondrá en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal, www.calvia.com.

Visto el informe de la Técnica del Departamento de Comercio de fecha 28 de noviembre de 2019, y a tenor de lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Reglamento de Mercados y demás legislación aplicable, se dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.-Aprobar y ordenar la publicación en el Tablón de anuncios (Carrer Julià Bujosa Sans, Batle 1, 07184 Calvià) y en la web municipal (www.calvia.com) del Ajuntament de Calviá, la **relación provisional de solicitudes de renovación admitidas** (Anexo I) **y excluidas** (Anexo II), con indicación de sus causas de exclusión según los supuestos descritos en el Anexo III.

Segundo.- Otorgar, en base a lo dispuesto en el artículo 5.2 de las citadas bases reguladoras, un plazo de **diez días hábiles,** contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, para que se proceda a la subsanación de las deficiencias señaladas en el Anexo II, de conformidad con las causas de exclusión definidas en el Anexo III.

Esta documentación deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Calvià en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de las correspondientes Bases Reguladoras. En caso de no atender a

este requerimiento en el plazo establecido, se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de las citadas Bases.

Calvià,

Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Comercio y Actividades
(Decreto de Delegación 17/06/2019)

Fdo.: Marc López Expósito

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: https://www.admonline.calvia.com/csv
CSV: CAL036303204406 25N8773D3DW7H

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: https://www.admonline.calvia.com/csv
CSV: CAL036303204406 25N8773D3DW7H

ANEXO I. LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE RENOVACIÓN ADMITIDAS

MERCADO DE CALVIÀ VILÀ

NOMBRE Y APELLIDOS
LUIS CAMPOS SALAZAR
WEIZHONG LI
DAOUDA DIAGNE
JÜRGEN ELSEN
IBRA DIAGNE DIOP
SOLEDAD CARRILLO CAMACHO
JOSEFA BERMUDEZ HEREDIA
NDOFFENE FAYE
MATY NDOUR
ABDOULAYE DIOP
ANTONIA HEREDIA HEREDIA
MAMADOU FALL
JIAN LUO
ALIOUNE FALL NIANG
ANTONIA GUEVARA ESPINOSA
RAFAEL CAPACETE MOREN
TEODOR DAMIAN
LOUIZA LAHJAJI
HIJOS DE ESTEBAN MONTIEL SL
ROSA VILA JUAN
INDOUNE FAYE
VICTORIANO DIAZ AMER
FORN CAN MARTI 2019 ESPJ

MERCADO DE PEGUERA

NOMBRE Y APELLIDOS
AGUSTIN TORRES SANTIAGO
ANNA SUREDA QUINTANA
ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ
ANTONIO MUNDILLA SAEZ
ANTONIO OLIVER MAYOL
ANTONIO PERELLÓ SERVERA
BARTOLOME CRESPI CAÑELLAS
CATALINA HOMAR CIRER
CONNY FRANZISKA MAYER
DAYE GAYE
DOLORES CORTES BERMUDEZ
GENEVIEVE BINST
HAMID MATAICH
HASSAN MOHAMED MOHAMED
JAMNICA CHIVA HERNANDEZ
JIAN LUO

JOSE LUIS SAMPER FERNANDEZ
JÜRGEN ELSEN
KIRSTEN NOWOCZYN
LUIS REMIGIO CABASCANGO CACHIGUANGO
MAHFOUZ ABUMAHFOUZ
MARIANA SANTA CRUZ HEREDIA
MATY NDOUR
MELEYE SYLLA
MODOU SARR
OMI DIESELMAN IMPORT S.L.
PAULA Mª CLAR CAMACHO
PEDRO BAUZA SASTRE
ROSA JUAN BARCAS
MARIA REMEDIOS SANTIAGO AGUILERA
S´HORT DES PLA
SYLLA LO KHADIDIATOU
TAMAYA MALLORCA, S.L.
TANIA MARIA REGO CORA
TARIK MALOUM
TOUTY DIAW
WERNER PAUL WIEDEMANN
WILSON RAMON BOURDIERD TAPIA
MBENGUE GUEYE MBACKE
JUAN GORRETA CORTES
ANTONIA BATISTA FLORES
MONTSERRAT NICOLAU CATALA
MARTA GIL FERRE
MARION LAMMERZ
ANTONIA GUEVARA ESPINOSA
ADAMA GUEYE GUEYE
HIJOS DE ESTEBAN MONTIEL S.L.
MARIA DEL ROSARIO BLANCO MIGUEL
MATIAS GUILLERMO BACALOV CAMPOS
SONIA SALIDO RUIZ
FALL NIANG ALIOUNE
JAVIER CAPACETE ISIDORO
LUIS ALFONSO ARIAS CACHIGUANGO
IBRAHIMA COUTA NDIME
JAVIER ULISES GARCIA RODRIGUEZ
VICTOR IGNACIO ERAZO LOPEZ
FRANCISCO MANZANO AMAYA
JOSE MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
JOSE MARIA BOZZO CARBONE
JORGE ANDRES VERDI
ALEJANDRO PABLO MARTIN QUADER
MARIA GUILLERMINA SIRINGO
JUAN AMADOR MANZANO
BEATRIX JAEGGI LUESCHER
SOLEDAD CARRILLO CAMACHO
BOURY DIOME

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: https://www.admonline.calvia.com/csv
CSV: CAL036303204062SN8773D3DW7H

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: https://www.admonline.calvia.com/csv
CSV: CAL036303204406 25N8773D3DW7H

JOSE SEGUNDO CACERES TIXICURO
ALDEMBA SAMBE
JOSE MANUEL TIXICURO MALDONADO
CATALINA MARIA PIERAS MARTÍ
AIDA NIANG
MARK FRANCIS CLEAVER
DAOUDA DIAGNE
ALIOU DIOP
AWA DIOME
MOR DIOP
ABDOULAYE DIOP
FALLOU LO
VASILE GAFTON IOAN
ANGELA TOMAS BALLESTEROS
INDUSTRIA JLZ 2014 S.L
FORN CAN MARTI 2019 ESPJ

MERCADO DE SANTA PONÇA

NOMBRE Y APELLIDOS
ANTONIO MUNDILLA SAEZ
ADAMA GUEYE GUEYE
S´HORT DES PLA
CATALINA HOMAR CIRER
JAVIER CAPACETE ISIDORO
LOUIZA LAHJAJI
BEATRIX JAEGGI LUESCHER
SOLEDAD CARRILLO CAMACHO
JIAN LUO
JÜRGEN ELSEN
ABDOULAYE DIOP
AWA DIOME
BOURY DIOME
JOSE MARIA BOZZO CARBONE
LUIS ALFONSO ARIAS CACHIGUANGO
HAMID MATAICH
HASSAN MOHAMED MOHAMED
OMI DIESELMAN IMPORT S.L.
MAHFOUZ ABUMAHFOUZ
MAMADOU FALL
NDOFFENE FAYE
JOSE SEGUNDO CACERES TIXICURO
JOSE MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TOUTY DIAW
JOSE ERNESTO CORTEZ MALES
MODOU SARR
JOSE MANUEL TIXICURO MALDONADO
ANTONIA BATISTA FLORES
MONTSERRAT NICOLAU CATALA
INDUSTRIA JLZ 2014 S.L

FORN CAN MARTI 2019 ESPJ

MERCADO DE SON FERRER

NOMBRE Y APELLIDOS
LOUIZA LAHJAJI
ANTONIA GUEVARA ESPINOSA
DISTRIBUCIONES MATEO OLMO, S.L.
ANTONIO MUNDILLA SAEZ
RAFAEL CAPACETE MORENO
CATALINA HOMAR CIRER
MOR DIOP
DOLORES CORTES BERMUDEZ
JUAN GORRETA CORTES
NDOFFENE FAYE
JIAN LUO
AWA DIOME
MONTSERRAT NICOLAU CATALA
MARIA DOLORES PEREZ RODRIGUEZ
ROSA FERRIOL CASTANY
PIEDAD VARGAS UTRERA
ROSA VILA JUAN
MANUEL GONZALEZ VILA
ALBERTO BATISTA DOMINGO
JUAN BATISTA REYES
CESAR MUÑOZ GARCIA
ELISABETH MUÑOZ GARCIA
MELEYE SYLLA
CONFECCIONES CABRER C.B.
NDOUNE FAYE
DOMINGO MUÑOZ MUÑOZ
PAULA Mª CLAR CAMACHO
JOAQUIN CASTILLA RUESCAS
ALIOUNE FALL NIANG
JÜRGEN ELSEN
MOUSTAPHA DIENG
ANGEL JIMENEZ ATIENZA
SOLEDAD CARRILLO CAMACHO
AMALIA PUJOLA FERRIOL
MANUELA GARCIA FAJARDO
VASILE GAFTON IOAN
GHEORGHE COTOFANA
ANTONIO MATAS BAUZA
FORN CAN MARTI 2019 ESPJ

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: https://www.admonline.calvia.com/csv
CSV: CAL036303204406 25N8773D3DW7H

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: https://www.admonline.calvia.com/csv
CSV: CAL036303204406 25N8773D3DW7H

ANEXO II. LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE RENOVACIÓN EXCLUIDAS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

MERCADO DE CALVIÀ VILA

NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA EXCLUSIÓN
JOSEFA GONZALEZ GONZALEZ	C1, K1

MERCADO DE PEGUERA

NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA EXCLUSIÓN
PEDRO BAUZA SASTRE	K1
WERNER PAUL WIEDEMANN	K1
ANA MARIA CRESPO MUÑOZ	K1
BOURY DIOME	K1
AIDA NIANG	K1
ALIOU DIOP	K1
MOR DIOP	K1
JORGE JAVIER GONZALEZ MESA	L1

MERCADO DE SANTA PONÇA

NOMBRE Y APELLIDOS	
BOURY DIOME	K1

MERCADO DE SON FERRER

NOMBRE Y APELLIDOS	
JOSEFA GONZALEZ GONZALEZ	C1, K1
MOR DIOP	K1
ANA MARIA CRESPO MUÑOZ	K1

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: https://www.admonline.calvia.com/csv
CSV: CAL036303204062SN8773D3DW7H

ANEXO III. CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE SOLICITUDES DE RENOVACIÓN

CAUSAS DE EXCLUSIÓN DECRETO BASES MERCADOS PERIÓDICOS DE CALVIÀ 2020.

A: Fuera de plazo (Artículo 4.1)
B. Solicitud (Artículo 3 y 4)

1. No presenta el impreso oficial.
2. No está firmada.
3. Incompleta.
4. Mal cumplimentada.
5. Producto no permitido
6. Menor de edad

C. Copia del DNI, NIE, Pasaporte, NIF, CIF del interesado o de su representante, en caso de actuar por medio de este (Artículo 4). En este último caso, documento que acredite que el representante tiene poder bastante para actuar como tal:

1. No presenta.
2. Incompleto .
3. Caducado.

D. Fotocopia del documento acreditativo del alta en el epígrafe correspondiente de venta ambulante del impuesto de actividades económicas y estar al corriente en el pago de la cuota. Aquellos solicitantes que sean miembros de una cooperativa, además de la documentación anterior, deberán presentar un certificado emitido por la cooperativa en el que se haga constar que el solicitante es miembro de la misma (Artículo 4).

1. No presenta IAE.
2. No válido IAE/ ilegible.
3. No corriente pago.
4. No presenta IAE Cooperativa
5. No presenta Certificado Cooperativa
6. No válido Certificado Cooperativa.

E. Fotografía del producto (Artículo 8)

1. No presenta.
2. Ilegible.

F. Fotografía tamaño carnet del titular del puesto (Artículo 8)

1. No presenta.

G. Acreditación de estar en posesión de una póliza de seguro de resp.civil en vigor con cobertura mínima de 150.000€ , así como el documento que justifique el estar al corriente de pago (Artículo 4)

1. No presenta Póliza.
2. Caducada Póliza.
3. No válida / ilegible Póliza.
4. No justificante de pago.

H. Declaración responsable de la naturaleza de las actividades comerciales a realizar.

1. No presenta.
2. No está firmada.
3. Mal cumplimentada / ilegible.

I. Tasas de temporadas anteriores pendientes de pago

1. Tiene tasas pendientes de pago.

J. Certificado estar al corriente pago Seguridad Social

1. No presenta.

K. Estar al corriente pago tributos

1. No corriente de pago

L. Solicitud de excedencia anual

1. No procede

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: https://www.admonline.calvia.com/csv
CSV: CAL036303204062 5N8773D3DW7H